



GRADO DE FLAMENCO

GUIA DOCENTE COMENTARIO Y ANÁLISIS DEL REPERTORIO FLAMENCO

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Comentario y análisis del repertorio flamenco	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórica	
Materia a la que se vincula: Teoría, bases históricas y culturales del Flamenco	
Especialidad o especialidades: Flamenco/Flamencología, Cante Flamenco	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º Flamencología 3º y 4º Cante Flamenco
Créditos ECTS totales: 8	
Créditos ECTS por curso: 4	
Horas lectivas semanales: 1.5	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

El objetivo principal de esta asignatura es lograr del alumnado una comprensión integral del flamenco a partir de la cuidada audición del repertorio, abarcando en su totalidad y de manera integral las diferentes corrientes estéticas que constituyen el arte flamenco. Desarrollar la capacidad crítica que permita realizar un juicio objetivo de un registro sonoro. Aplicar los diferentes métodos de comentario que propicien el análisis objetivo de un registro.

Aprendizaje de la audición analítica que sirva para comprender los elementos constituyentes del fenómeno flamenco, en el cante, el toque y el baile. Dado que se imparte en un centro de enseñanza musical, es importante poner el acento en el perfil histórico-musical, de manera que el alumnado se valga de su formación en otras materias para comprender y asimilar mejor la asignatura en cuestión.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. LEA
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (modificado por RD 21 2015)
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.
Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). (modificado por RD 21 2015)
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Corrección de errores del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas de Grado en Música en Andalucía (BOJA núm. 165, de 23.8.2011).
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 427/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas superiores de Música y de Danza
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.
Orden de 9 de febrero de 2022, por la que se regulan en la Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso, los criterios, los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado de enseñanzas artísticas superiores en los centros docentes públicos, así como las pruebas de acceso a las citadas enseñanzas

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

C.1. COMPETENCIAS GENERALES

CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.

CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
- CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad Profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
- CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3: Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT4: Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.
- CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos ideas y soluciones viables.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondiente.

CE2. Desarrollar capacidad de criterio y comprensión estructural de las obras flamencas a interpretar.

CE4. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE6. Conocer la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, con capacidad de valorar plenamente sus aspectos sintácticos y sonoros.

CE7. Poseer una comprensión general de los diferentes periodos de la historia y la sociología del Flamenco.

CE10 Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.

CE11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

CE15. Conocer los bienes culturales de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.

CE.16. Conocer la relación del Flamenco con la música tradicional, popular y culta así como los criterios de fundamentación epistemológica de la disciplina.

CE17. Comprender el Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento de identidad.

C.4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DISEÑADAS PARA LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LAS ANTERIORES

Competencias Específicas de la Asignatura	Relación con las competencias establecidas en normativa (RD 631/2010, RD 707/2011)		
	Competencias generales	Competencias transversales	Competencias específicas
CEA1: Conocer, comprender e identificar las diferentes convencionalidades expresivas y estéticas del flamenco en los diferentes periodos históricos, tanto en cante, como en toque y baile flamenco, según estilos e intérpretes.	4, 11, 12, 14, 15, 16, 23	2	1, 2, 6, 7
CEA2: Encontrar e identificar en otros lenguajes musicales no flamencos, elementos comunes a éste.	11, 14, 17, 26	6, 16	
CEA3: Saber expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada, realizando juicios críticos sobre los elementos que distinguen el lenguaje género flamenco.	10, 12, 14, 16, 18	2, 7, 8	1, 10



CEA4: Conocer y saber localizar los medios audiovisuales donde se ha registrado la historia del flamenco.	5, 25,	2, 4, 14	15
---	--------	----------	----

D) CONTENIDOS

Los contenidos de esta asignatura están basados en el Decreto 260/2011 y son los siguientes:

“Formas musicales del Flamenco e identificación de los cantes y bailes. Terminología flamenca. Audición y análisis comentados”.

A partir de estos contenidos generales del Decreto se concretan unos contenidos más específicos que están íntimamente relacionados con las competencias y criterios de evaluación de la asignatura:

Manifestaciones estéticas del flamenco: Flamenco tradicional, Flamenco ortodoxo, Modernidad y Vanguardia. Formas musicales del Flamenco, cantes toques y bailes. Terminología flamenca. Discografía flamenca, cine y documental de temática flamenca. La documentación del flamenco. Escuela bolera y danza española. Nuevas tecnologías en el flamenco.

CURSO 1º

- Los estilos flamencos y su evolución.
- Elementos comunes a los estilos flamencos y propios de cada estilo.
- Las escuelas flamencas de cante, toque y baile
- Estilos preflamencos en el repertorio de CD y ballet flamenco en video.
- Estéticas del flamenco a lo largo de la historia.
- La música y la letra.
- Cine Flamenco y Documental.
- Discografía del flamenco
- Danza española y escuela bolera.
- La vanguardia en el flamenco.
- Las nuevas tecnologías

CURSO 2º

- Los distintos tipos de guías de comentarios de audición. Parámetros fundamentales.
- Estilos flamencos, etapas y artistas de la historia del flamenco.
- Comparativas entre diferentes versiones de un mismo cante, de la misma o de distinta época.
- Aspectos expresivos, estéticos y técnicos en la práctica del flamenco.
- La organología flamenca.
- Discografía del flamenco.
- El baile flamenco. Elementos y coreografías.
- La grabación del flamenco. Técnicas contemporáneas de registro sonoro.



E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Metodología activa, participativa y analítica.

Trabajo individual en casa y trabajo colectivo en clase, con el consiguiente enriquecimiento que la puesta en común proporciona.

Manejo del material didáctico apropiado para la consecución de los objetivos marcados: guías de audición, ejercicios rítmicos, ejercicios vocales, ejercicios instrumentales, listas de audiciones, etc.

Organización del material didáctico propio. Base de datos del archivo particular y accesible en Youtube y otras plataformas digitales.

E.2. EXÁMENES

1º curso:

Trabajos escritos y exposiciones orales de los alumnos de forma semanal. Igualmente se atenderá a las observaciones realizadas en clase y los ejercicios propuestos por el profesor en la clase.

Para los alumnos que no hayan asistido a clase y no hayan realizado los trabajos semanales se realizará en junio un examen escrito con todos los contenidos especificados en la guía para ese curso.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero, con las mismas características expuestas anteriormente.

2º curso:

Exámenes cuatrimestrales. Consistirán en el análisis formal, amónico, melódico, tímbrico, estético y estilístico de una audición o video propuesto por el profesor/a, del repertorio flamenco. Antes del comienzo de cada examen se procederá a la audición o visionado de la obra en cuestión y se indicará el número de repeticiones de reproducción. Además de lo anterior, para la evaluación, se llevarán a cabo los siguientes instrumentos de evaluación: las exposiciones orales de los alumnos y las observaciones realizadas en clase. En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero se realizará un examen escrito sobre los contenidos trabajados a lo largo del curso, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma. El examen tendrá las mismas características que se exponen sobre los exámenes cuatrimestrales ordinarios.

E.3. CURSOS Y CICLOS DE CONCIERTOS

Asistencia obligatoria a todas las actividades extraordinarias que establezca el profesorado para esta asignatura, asistencia a conciertos, participación en las Jornadas de puertas abiertas del área de flamenco, así como a congresos y seminarios que se celebran en Córdoba. Valoración de los mismos. Asistencia a cursos destinados para la especialidad por el Departamento.

Visita a instituciones y a centros de interés como bibliotecas, museos, ferias, centros de documentación, etc. relacionados con la música flamenca.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio.

E.4. RECURSOS

Recursos audio-visuales del aula.

Herramienta Classroom para el envío-recepción de trabajos y comunicación con el profesor. Correo electrónico.

Aprovechamiento de todos los recursos de internet, especialmente aquellos relacionados con la asignatura, videos, audio de portales de Internet.

Ilustraciones en clase con guitarra y cante, ofreciendo recursos de análisis comparativo entre música de distinto género.

Textos específicos sobre musicología y Folclore. Textos relacionados con el folclore en su relación con el Flamenco (históricos, literarios, prensa, ensayo, etc.). Archivos sonoros, grabaciones, sonido directo. Partituras

E.5. BIBLIOGRAFÍA

- BLAS VEGA, José Y RIOS RUIZ, Manuel: *Diccionario Enciclopédico del flamenco*. Cinterco, Madrid, 1988.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín. *Escenas andaluzas*. Madrid, 1847.
- FALLA, Manuel De: *El Cante Jondo*. Granada, 1922.
- EL DE TRIANA, Fernando: *Arte y artistas flamencos*. Madrid, 1935.
- GAMBOA, José Manuel: *Una historia del Flamenco*. Espasa Calpe: Madrid, 2005.
- GARCÍA MATOS, Manuel: *Sobre el flamenco. Estudios y notas*. Cinterco. Madrid, 1984.
- GRANADOS, Manuel: *Teoría musical de la guitarra flamenca*. Casa Beethoven, Barc. 1998
- GONZÁLEZ CLIMENT, Anselmo y BLAS VEGA, José. *Segunda Bibliografía del flamenco*. Madrid, 1965.
- HERRERO, Oscar y WORMS, Claude: *Tratado de guitarra flamenca*. París: Combre, 1996.
- HURTADO TORRES, A. y D.: *El Arte de la escritura musical flamenca*. X Bienal de Arte Flamenco. Sevilla: Bienal de Arte, 1998.
- LEBLOND, Bernard: *El cante flamenco, entre las músicas gitanas y las tradiciones andaluzas*. Madrid, 1991
- LEBLOND, Bernard: *Los gitanos de España*, 1987
- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *Colección de Cantes Flamencos*. Sevilla, 1881
- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *Primeros escritos flamencos (1869-1871)*. Córdoba, 1982
- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *De soledades (Escritos flamencos 1879)*. Córdoba, 1982
- MANFREDI CANO, Domingo: *Geografía del cante Jondo*. Madrid, 1955
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Teresa: *Teoría y práctica del baile flamenco*. Madrid, 1967
- MOLINA, Romualdo y ESPÍN, Manuel: *Flamenco de ida y vuelta*. Sevilla, 1922
- MOLINA TENOR, Ricardo y MAIRENA, Antonio: *Mundo y formas del cante jondo*. Revista de Occidente. Madrid, 1963
- NAVARRO GARCÍA, José Luis: *El Ballet Flamenco*. Sevilla, España. Portada. 2003.
- NAVARRO GARCÍA, José Luis: *Cantes y Bailes de Granada*, Edit. Arguval, Col. Aldaba, Málaga, 1993
- ORTÍZ NUEVO, José Luis: *Alegato contra la pureza*. Barcelona, 1996
- PRECISO, Don. *Colección de las mejores seguidillas, tiranas y polos que se han compuesto para cantar a la guitarra*. Córdoba, 1982.
- ROSSY, Hipólito: *Teoría del cante jondo*. Barcelona, 1966
- POCHÉ, Christian: *La música árabe-andaluza*. Madrid: Akal, 1997.
- SÁNCHEZ, Miguel A.: *Es razón de alabar. Una aproximación a la música tradicional sefardí*. Comunidad de Madrid, 1997.
- VALENZUELA LAVADO, Salvador: *Armonía modal, modo de MI y flamenco: Aproximación al «Modo de MI Armónico» como Sistema Musical de Tradición Hispana*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2016.
- VV.AA. *Historia del Flamenco*. Tartessos, Sevilla. 2002.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

- CG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG5: Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
- CG10: Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
- CG11: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
- CG13: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
- CG15: Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
- CG16: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

F.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

- CT1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
- CT2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
- CT3: Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
- CT4: Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
- CT 8: Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- CT 9: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CT14: Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos

F.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE FLAMENCO QUE ENTRONCAN CON LA ASIGNATURA

- CE2: Demostrar la capacidad de comprensión estructural de las obras flamencas para desarrollar un criterio propio interpretativo.
- CE5: Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.
- CE11: Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.

- CE12: Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.
- CE13: Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.
- CE14: Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.

F.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DISEÑADOS PARA LA ASIGNATURA

Criterios de evaluación específicos de la asignatura para 1º curso, ponderando la evaluación:

Criterios de Evaluación 260/2011			Criterios de Evaluación de la Asignatura	Competencias (RD 631/2010 RD 707/2011 D. 260/2011)			Ponderación
CEG	CET	CEE		CG	CT	CE	%
11, 13		5	CEA1: Distingue las peculiaridades expresivas y estilísticas que definen los distintos palos del flamenco, según las épocas e intérpretes.	4, 11, 12, 14, 15, 16, 23	2	1, 2, 6, 7	20
11	14	13	CEA2: Señala las influencias culturales y los puntos en común entre el flamenco y otras músicas afines, así como con la música clásica.	11, 14, 17, 26	6,16	16	20
1		5	CEA3: Conoce los conceptos y las terminologías flamencas y su correspondencia con los conceptos y las terminologías de otras músicas.	10, 12, 14, 16, 18	2, 7, 8	1, 10	10
		5	CEA4: Reconoce auditivamente cada uno de los géneros flamencos, apreciando a su vez la diferencia de estilos.			1,6	20
10	1,2	11	CEA5: Sabe		2, 14		20

15	,3		expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada, realizando juicios críticos sobre los elementos que distinguen el lenguaje género flamenco.				
1		2	CEA6: Está en posesión de un criterio propio con el que poder apreciar el grado de valor estético de una interpretación.	15, 16		2	10

Criterios de evaluación específicos de la asignatura para 2º curso, ponderando la evaluación:

Criterios de Evaluación 260/2011			Criterios de Evaluación de la Asignatura	Competencias (RD 631/2010 RD 707/2011 D. 260/2011)			Ponderación
CEG	CET	CEE		CG	CT	CE	%
11, 13		5	CEA1: Distingue las peculiaridades expresivas y estilísticas que definen los distintos palos del flamenco, según las épocas e intérpretes.	4, 11, 12, 14, 15, 16, 23	2	1, 2, 6, 7	20%
11	14	13	CEA2: Señala las influencias culturales y los puntos en común entre el flamenco y otras músicas afines, así como con la música clásica.	11, 14, 17, 26	6,16	16	10%
1		5	CEA3: Conoce los conceptos y las terminologías flamencas y su correspondencia con los conceptos y las terminologías de otras músicas.	10, 12, 14, 16, 18	2, 7, 8	1, 10	20%

		5	CEA4: Reconoce auditivamente cada uno de los géneros flamencos, apreciando a su vez la diferencia de estilos.			1,6	20%
10 15	1,2, 3	11	CEA5: Sabe expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada, realizando juicios críticos sobre los elementos que distinguen el lenguaje género flamenco.		2, 14		20%
1		2	CEA6: Está en posesión de un criterio propio con el que poder apreciar el grado de valor estético de una interpretación.	15, 16		2	10%

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

La realización de actividades (trabajos escritos u orales) a lo largo del curso supondrá el 80% de la calificación. La participación en las distintas actividades (debates, etc.) del aula constituirá el 20% de la calificación.



1º curso:

Para poder realizar la media de estas dos calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en los trabajos escritos y orales.

2º curso:

Las dos pruebas cuatrimestrales representarán el 80% restante de la calificación final, ponderándose al 50%. Para poder realizar la media de estas dos calificaciones será necesario haber alcanzado una calificación igual o superior a 4 sobre 10. Se prevé la realización de una recuperación para aquellos alumnos que no superen la primera prueba.

G.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ORTOGRÁFICOS

En los trabajos escritos y exámenes se penalizarán las faltas de ortografía con 0,25 puntos y las tildes incorrectas o la falta de ellas con 0,10 puntos.

G.4. REQUISITOS MÍNIMOS

1º curso:

El alumno/a deberá demostrar un dominio crítico y analítico de las diferentes manifestaciones estéticas del flamenco: Flamenco tradicional, Flamenco ortodoxo, Modernidad y Vanguardia en la entrega de trabajos escritos. Igualmente será capaz de distinguir los diversos estilos flamencos según las diferentes épocas del flamenco. Deberá mostrar una correcta expresión escrita, ortográfica y oral.

2º curso:

- Elabora guías para comentarios de audición utilizando parámetros fundamentales.
- Sabe desarrollar sobre estilos flamencos, etapas y artistas de la historia del flamenco. Reconoce y analiza diferentes versiones de un mismo cante, de la misma o de distinta época.
- Identifica los principales aspectos expresivos, estéticos y técnicos en la práctica del flamenco.
- Identifica y caracteriza la organología flamenca.
- Demuestra conocimiento sobre la principal discografía del flamenco.
- El baile flamenco. Elementos y coreografías.
- Conoce la historia de la grabación del flamenco y las técnicas contemporáneas de registro sonoro.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1º curso:

Actividades de aula y trabajo personal semanal según calendario oficial.

2º curso:

1º.- Examen cuatrimestral: mes de febrero.

2º.- Examen cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

La calificación de los exámenes cuatrimestrales tendrá carácter orientativo. La nota final resultante será otorgada a criterio del profesor-tutor y ésta deberá tener en cuenta el trabajo semanal de clase, los trabajos exigidos en la asignatura, así como la calificación obtenida en los dos exámenes cuatrimestrales para la expresión numérica final de la calificación.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Asistencia/participación en las Jornadas de flamenco organizadas por el Departamento

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Participación en actividades propuestas por el Departamento relacionadas con la especialidad:

- Asistencia/participación en la celebración del Día del flamenco -16 de noviembre.
- Asistencia/participación en la Zambomba flamenca.
- Asistencia a actividades relacionadas con el Festival Internacional de la Guitarra.
- Asistencia a fases selectivas de concursos.
- Asistencia a actividades desarrolladas en las Peñas Flamencas.
- Asistencia a cursos de perfeccionamiento.

K) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesor facilitará un cuestionario al final del curso en el cual se pueda valorar su propio proceso de aprendizaje en función de sus expectativas iniciales, el logro de resultados, la adquisición de competencias, carga de trabajo; al igual que la capacidad y orientación del profesor, metodología de enseñanza, recursos didácticos, clima del aula, entre otros aspectos, y también sugerir propuestas de mejora. Esta evaluación puede hacerse de forma oral, en la clase grupal (evaluación compartida) o en cuestionario escrito anónimo si fuera pertinente (autoevaluación).

L) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación inicial de diagnóstico al comienzo del curso académico es crucial para detectar las posibles necesidades de forma temprana y actuar en consecuencia. Respecto a la normativa referente a la atención a la diversidad, en la Ley Orgánica de Educación 3/2020 en su artículo 71 y a la ley Andaluza, en la Ley 17/2007, en su artículo 113 “Principios de equidad”, se define alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo (N.E.A.E) como “aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de

orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio”.

Por tanto, se puede establecer dos grandes grupos:

1. Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en el cual se incluirían:
 - Alumnado con necesidades educativas especiales (Trastorno grave de conducta; discapacidad física, visual, auditiva, mental; Trastorno del espectro autista).
 - Retraso madurativo.
 - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
 - Trastornos de atención o de aprendizaje (TDA, TDAH, etc.)
 - Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
 - Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
 - Alumnado con altas capacidades intelectuales
 - Alumnado que se integren de forma tardía al sistema educativo
2. Alumnado de compensación por desigualdades en relación a la situación del contexto.

Algunos perfiles genéricos de alumnado con el que es infrecuente encontrarse en estas enseñanzas y que precisan de una especial atención, son:

- Alumnado con Altas Capacidades Musicales: las medidas previstas en este caso son actividades de ampliación que complementen las medidas ordinarias y no frenen las verdaderas posibilidades del alumnado.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: en este punto podemos encontrarnos:
 - Alumnado con desfases acuciantes en la lecto-escritura y el lenguaje musical.
 - Alumnado con trastornos de déficit de atención.
 - Alumnado procedente de otros países con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje:
- Alumnado con lesiones temporales: a fin de evitar paralizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario adaptar la secuencia de contenidos y las actividades planteadas.